

**ADENDUM AL ACUERDO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y LA UNIVERSIDAD DEL SUR DE LA FLORIDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

Los comparecientes, la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE representada por el señor Rector GRAB. Roque Moreira Cedeño y la Universidad del Sur de la Florida de los Estados Unidos de América representada por el señor Joann Strobbe Directora de Finanzas, Administración y Tecnología, de manera voluntaria y por sus propios derechos tomando como base el documento del Acuerdo Específico del Programa entre La Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Sangolquí Pichincha República del Ecuador y la Universidad del Sur de la Florida, Corporación Especializada en Profesionales de la Salud, Tampa, Florida, EEUU, suscrito entre la antes citadas instituciones y debidamente legalizado con fecha 10 de octubre de 2015, ACUERDAN lo siguiente;

1. Rectificar el contenido de la foja No.5, numeral "4.2. Se sobreentiende que UFA-ESPE garantizará la entrega de la cantidad de **\$21.000 UDS** (veintiún mil dólares) a la USF HPCC-CAMLS por el pago de la participación de hasta 35 asistentes al programa antes mencionado, este número de participantes incluirá algunos docentes del Programa (1 Coordinador y 3 o 4 docentes) del Programa de Maestría en Gerencia y Administración Hospitalaria de la UFA – ESPE", por el siguiente texto "4.2. Se sobreentiende que UFA-ESPE garantizará el pago por la cantidad de \$26.923,08 UDS (veintiséis mil novecientos veinte y tres con cero centavos) a la USF HPCC-CAMLS por la participación de hasta 35 asistentes al programa antes mencionado, este número de participantes incluirá algunos docentes del Programa (1 Coordinador y 3 o 4 docentes) del Programa de Maestría en Gerencia y Administración Hospitalaria de la UFA – ESPE". Nótese que se modifica la cantidad de \$ 21.000 dólares americanos por \$26.923,08 UDS el resto del contenido se ratifica.
2. Rectificar el contenido de la Foja No.6, numeral "4.5 La USF HPCC-CAMLS recibirá la cantidad total de \$ 21,000 USD con un tiempo de antelación de treinta (30) días de adelanto antes de iniciar el Programa por parte de la USF HPCC-CAMLS para comprometerse en la implementación del Programa en la fecha establecido.

Un giro por la cantidad de \$ 21,000 USD y cualquier otro pago de comisión adicional para el banco deberá ser enviada a :...", por el siguiente texto "4.5 La





USF HPCC-CAMLS recibirá el pago con base al valor total de \$ 26,923,08 USD con un tiempo de antelación de treinta (30) días de adelanto antes de iniciar el Programa por parte de la USF HPCC-CAMLS para comprometerse en la implementación del Programa en la fecha establecido.

Un giro por la cantidad de \$ 26,923,08 USD y cualquier otro pago de comisión adicional para el banco deberá ser enviada a :...". Nótese que se modifica la cantidad de \$ 21.000 dólares americanos por \$26.923,08 UDS el resto del contenido se ratifica.

LEGALIZACIÓN DEL ADENDUM RECTIFICATORIO

Por:.....  
Nombre: SR. GRAB. Roque Moreira Cedeño  
Función: Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Ecuador

Fecha: **28 OCT 2016**.....



Por:.....  
Nombre: Joann Strobbe  
Función: Sn. AVD, Directora de Finanzas, Administración y Tecnología, Universidad del Sur de la Florida en Salud.

Fecha:.....

